

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

Sección: Dirección de Obras Publicas.-

Oficio: Oficio correspondiente

Expediente: GOB/20

ASUNTO: Constancia de Subdivisión de Terreno.

Lugar y fecha

Nombre del solicitante
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, le informo que esta Dependencia le otorga Licencia de Desmancomunación de Predio Rustico, con una superficie de M2. Terreno marcado con la siguiente clave catastral () con una ubicación en , Municipio de Elota, Sinaloa. Debido a que cumple con los Lineamientos del Reglamento de Construcción del Municipio.

La cual cuenta con las siguientes superficies.

Predio Actual:

Lote con una superficie de
Subdivisión

Fracción "A" con una superficie de

Fracción del resto del lote de terreno con una superficie de

SE ANEXA PLANOS CON COORDENADAS UTM SELLADOS Y FIRMADOS POR EL PROFESIONISTA ENCARGADO DE REALIZARLO EL C.

CON CEDULA PROFESIONAL EN LA CUAL LA REALIZO DEBIDO A QUE FUE SOLICITADA POR LA C. , CONSTATANDONOS QUE AL LUGAR EN MENSION ACUDIO EL SUSCRITO PROFESIONAL PARA DAR FE Y VERIFICACION DE LO REQUERIDO POR EL USUARIO.

ART. No. 34: (Reglamento Municipal) La Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales no otorga Licencia de Construcción a Lotes o Fracciones de terreno que hayan resultado de la fusión, subdivisión o Relotificación de Predio, efectuada sin autorización de la propia Dirección.

Artículo No. 184 De la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Los Municipios a través de la Dependencia Municipal de conformidad a los planes o programas de Desarrollo Urbano, Establecerán las superficies y los Frentes mínimos de los Lotes, los cuales nunca serán menores a 96 metros cuadrados y un ancho mínimo de seis metros, de acuerdo a las siguientes densidades.

El Artículo 171. De la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, del Estado de Sinaloa, Publicado en el P.O. No. 27 del 28 de Febrero del 2018.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada y para los fines legales correspondientes.

" ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS "
A T E N T A M E N T E:
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma y sello